



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UTCCh, Compromiso de Todos y Para Todos



INFORME N°:	001	FECHA EMISION DEL INFORME	17 de mayo de 2024
PROCESO:	Seguimiento de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	1° Trimestre de 2024		
OBJETIVO DEL INFORME:	<p>GENERAL Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, durante el primer trimestre de la vigencia 2023.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del primer trimestre de la vigencia 2023, respecto a los del primer trimestre de la vigencia 2024. • Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad. • Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto. • Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos. 		
ALCANCE	En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina Financiera, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2024.		

Vigilada MinEd



SC CER130675



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria

Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824

E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó(Colombia)



**MARCO
LEGAL:**

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.



	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial 04 del 3 de julio de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. • Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad. • Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad. • Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. • Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022. • Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero. • Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario). • Arrendamientos. • Adquisición de bienes y servicios. • Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil). • Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal. • Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental. • Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y servicios adquiridos en el periodo analizado.

Vigilada Min



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Comutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)



	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.
<p>PROCEDIMIENTO</p>	<p>Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>La Dra. Cidaly Marcela Mosquera Martínez, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio remitido vía correspondencia electrónica del 11 de abril de 2024, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de enero, febrero y marzo correspondiente al primer trimestre de 2024, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.</p> <p>Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2024 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del primer trimestre 2024 con las del primer trimestre de la vigencia anterior (2023), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.</p>
<p>DESARROLLO</p>	
<p>Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.</p> <p>El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del primer trimestre 2023 con las del primer trimestre de la vigencia 2024.</p> <p>Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades</p>	

Vigilada MinEducación



SC CER130675



"UTCH. Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Comutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del primer trimestre de 2023 y 2024.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL PRIMERTRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	14.031.711.127	60,73%	24.754.700.607	59,76%	10.722.989.481	76,42%
Gastos de personal administrativo	8.631.160.298	37,36%	15.131.225.279	36,53%	6.500.064.981	75,31%
Gastos de prestación de servicios	441.876.130	1,91%	1.539.757.534	3,72%	1.097.881.404	248,46%
TOTAL	23.104.747.555	100,00%	41.425.683.420	100,00%	18.320.935.866	79,30%

Tabla N° 1 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Vigilada MinEduación



SC CER130675



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680089-4
 Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
 Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
 E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
 Quibdó, Chocó (Colombia)

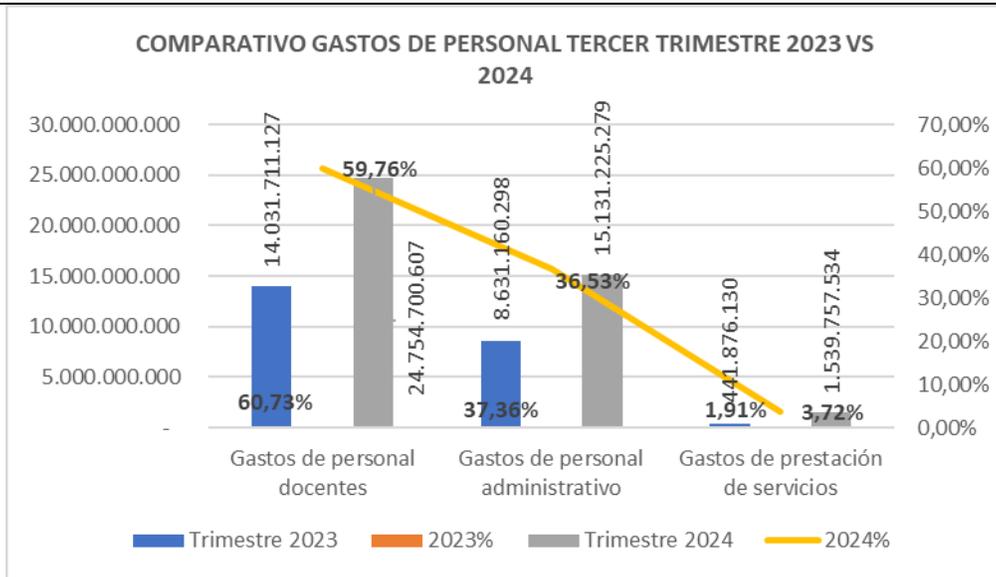


Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el primer trimestre de 2023, un aumento absoluto de 18.320.935.866, lo que, a su vez, representa un aumento porcentual relativo del 79,30% del total de los gastos de personal en comparación con el primer trimestre de 2023; este aumento se enmarca principalmente en una creciente en los gastos del personal docente y administrativo. Los gastos de personal para la vigencia 2024 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

GASTOS DE PERSONAL 2024				
RUBRO PRESUPUESTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
Sueldos básicos	6.698.926.000	3.253.546.382	4.875.679.503	14.828.151.885
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	73.096.969	39.660.430	112.401.580	225.158.979
Gastos de representación	2.582.647.753	1.530.293.441	1.733.390.095	5.846.331.289
Subsidio de alimentación	16.927.155	11.882.363	7.223.921	36.033.439
Auxilio de transporte	28.543.018	26.325.000	22.728.600	77.596.618
Prima de servicio	388.106.141	-	227.824.276	615.930.417
Bonificación por servicios prestados	545.999.784	269.546.990	-	815.546.774
Prima de navidad	1.609.244	-	-	1.609.244
Prima de vacaciones	2.995.744.717	112.660.622	70.901.222	3.179.306.561
Prima técnica salarial	337.734.314	166.277.177	188.756.293	692.767.784
Aportes a la seguridad social en pensiones	1.266.830.005	761.283.767	692.773.684	2.720.887.456
Aportes a la seguridad social en salud	886.556.719	556.194.117	821.207.582	2.263.958.418
Aportes a cesantías	721.609.638	6.013.413.697	-	6.735.023.335
Aportes a cajas de compensación familiar	403.482.300	204.079.400	225.025.400	832.587.100
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	81.906.300	119.113.500	30.425.400	231.445.200
Aportes al ICBF	307.409.500	158.682.300	174.829.400	640.921.200
Indemnización por vacaciones	134.024.671	74.211.339	54.268.035	262.504.045
Bonificación especial de recreación	54.326.681	11.501.590	8.133.352	73.961.623
Prima técnica no salarial	3.606.952	1.803.476	-	5.410.428
Personal supernumerario	-	-	-	-
Honorarios	114.788.800	759.374.334	329.600.000	1.203.763.134
Remuneración por servicios técnicos	3.494.400	270.500.000	62.000.000	335.994.400
Horas cátedras pregrado y postgrados	-	26.006.752	401.160	26.407.912
TOTALES	17.647.371.061	14.366.356.677	9.637.569.503	41.651.297.241

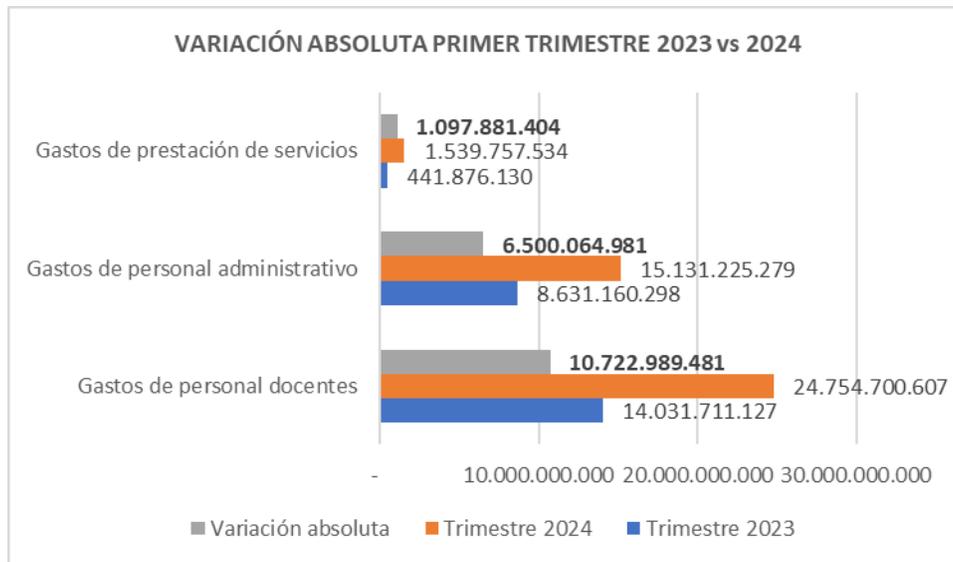
Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:

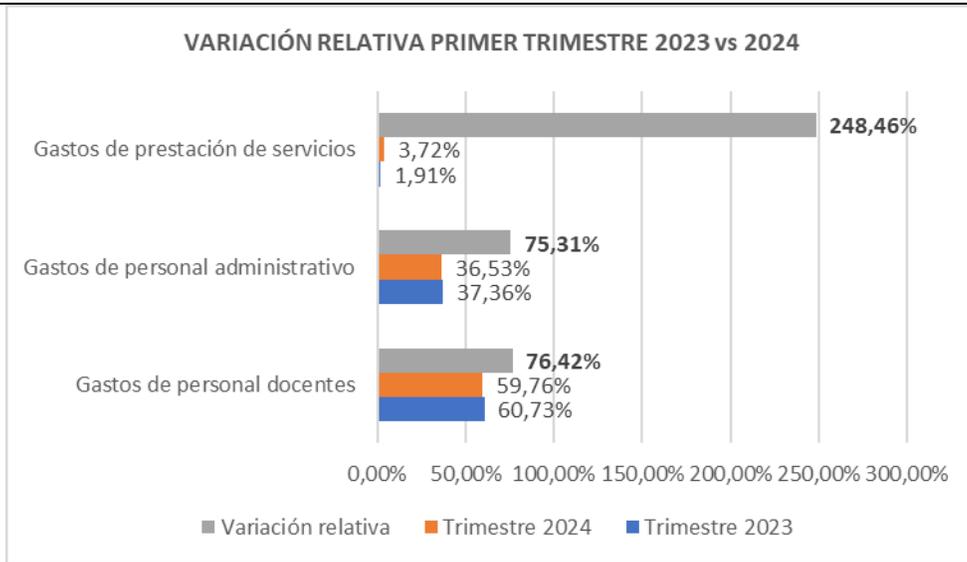


Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y administrativos y a su vez, una disminución en los gastos de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron una variación ascendente en el primer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo del 2023 fueron los siguientes:

- Gastos de personal docente de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron en total 14.031.711.127, equivalentes al 60,73% frente a 24.754.700.607, equivalentes al 59,76% correspondientes a la vigencia 2024, presentando así un aumento de 10.722.989.481 equivalentes a un valor porcentual de 76,42% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a la necesidad de vinculación de nuevo personal docente ocasional de conformidad con el aumento de la cobertura estudiantil, un incremento en el sueldo de algunos docentes debido a los puntos salariales y los ascensos de escalafón.
- Gastos de personal administrativo de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron en total 8.631.160.298, equivalentes al 37,36% frente a 15.131.225.279, equivalentes al 36,53% correspondiente a la vigencia 2024, presentando un aumento de 6.500.064.981 equivalentes a un valor porcentual de 75,31% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a la necesidad de vinculación de nuevo personal administrativo bajo la modalidad de contrato a término fijo para cubrir el primer semestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con las actividades y el normal funcionamiento de diferentes dependencias de la institución.



Aunado a esto, cabe resaltar que el aumento también se debe a qué, para el desarrollo del presente informe se tuvo en consideración los gastos que de ley tienen derecho los docentes y administrativos de la institución universitaria a parte de su sueldo y/o gastos de representación, entre ellos figuran: los aportes a la seguridad social en pensiones, salud, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF, los cuales son fueron contemplados en el alcance de medición del trimestre anterior, y especialmente, también este incremento se debe principalmente a las cesantías e intereses a las cesantías que por ley deben ser pagadas dentro de éste trimestre. Lo anterior, presentando las siguientes diferencias:

- Dentro de los gastos de personal docente, también se presentaron erogaciones por conceptos de nómina del mes de diciembre de 2023 y prima vacacional.
- Dentro de los gastos de personal administrativo, también presentaron erogaciones por conceptos de nómina del mes de diciembre de 2023, liquidaciones definitivas de personal retirado, bonificaciones, prima técnica salarial y no salarial, horas extras, prima e indemnización de vacaciones por necesidad de servicio, entre otros. Para este último, cabe resaltar lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS PRIMER TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos personal administrativo	112.515.568	100,00%	225.158.979	100,00%	112.643.411	100,11%
Gastos personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL	112.515.568	100,00%	225.158.979	100,00%	112.643.411	100,11%

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2024, presentaron un aumento de 112.643.411 equivalentes a un porcentaje relativo de 100,11% en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2023; lo anterior, se debe principalmente al aumento del personal administrativo además del ajuste de la base para liquidar las prestaciones sociales las cuales aumentaron con el incremento salarial y retroactivo.



COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES PRIMER TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prima de vacaciones personal docente	-	0,00%	2.348.248.279	68,23%	2.348.248.279	0,00%
Prima de vacaciones personal administrativo	514.866.378	79,00%	831.058.282	24,15%	316.191.904	61,41%
Indemnización de vacaciones personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Indemnización de vacaciones personal administrativo	136.836.100	21,00%	262.504.045	7,63%	125.667.945	91,84%
TOTAL	651.702.478	100,00%	3.441.810.606	100,00%	2.790.108.128	428,13%

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de prima de vacaciones e indemnización de vacaciones de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2024, presentaron un aumento absoluto de 2.790.108.128 equivalentes a un porcentaje relativo de 428,13% en comparación con el primer trimestre de la vigencia 2023; lo anterior, es debido al incremento sustancial del valor comprometido con recursos presupuestales de la vigencia 2023 para la liquidación del personal administrativo y supernumerario contratado de la vigencia 2023, especialmente, en el rubro de prima de vacaciones del personal docente.

Gasto de prestación de servicios de la institución, para el primer trimestre de vigencia 2023 representaron un total de 441.876.130 equivalentes al 1,91% frente a 1.539.757.534, equivalentes al 3,72% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, presentando un aumento de 1.097.881.404 equivalentes a un valor porcentual de 248,46% del total de los gastos de personal, lo anterior, se debe a la contratación de servicios profesionales y técnicos especialmente para complementar las actividades de las dependencias de contratación, bienestar universitario, vicerrectoría de extensión y proyección social; así como asesorías entre las que destaca el plan de gestión rectoral para la vigencia 2024.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

Vigilada MinEduación



SC CER130675



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)



En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

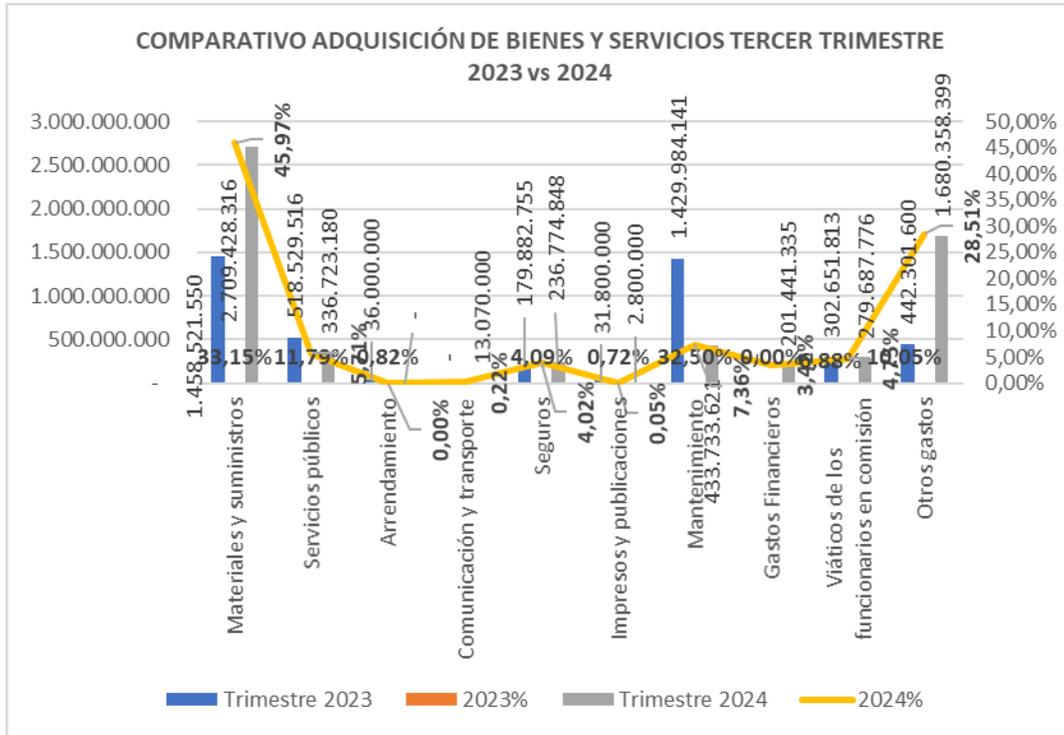
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de primer trimestre de 2022 y 2023.

COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMERTRIMESTRE 2023 vs 2024						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Materiales y suministros	1.458.521.550	33,15%	2.709.428.316	45,97%	1.250.906.766	85,77%
Servicios públicos	518.529.516	11,79%	336.723.180	5,71%	- 181.806.336	-35,06%
Arrendamiento	36.000.000	0,82%	-	0,00%	- 36.000.000	-100,00%
Comunicación y transporte	-	0,00%	13.070.000	0,22%	13.070.000	0,00%
Seguros	179.882.755	4,09%	236.774.848	4,02%	56.892.093	31,63%
Impresos y publicaciones	31.800.000	0,72%	2.800.000	0,05%	- 29.000.000	-91,19%
Mantenimiento	1.429.984.141	32,50%	433.733.621	7,36%	- 996.250.520	-69,67%
Gastos Financieros	-	0,00%	201.441.335	3,42%	201.441.335	0,00%
Viáticos de los funcionarios en comisión	302.651.813	6,88%	279.687.776	4,75%	- 22.964.037	-7,59%
Otros gastos	442.301.600	10,05%	1.680.358.399	28,51%	1.238.056.799	279,91%
TOTAL	4.399.671.375	100,00%	5.894.017.475	100,00%	1.494.346.100	33,96%

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

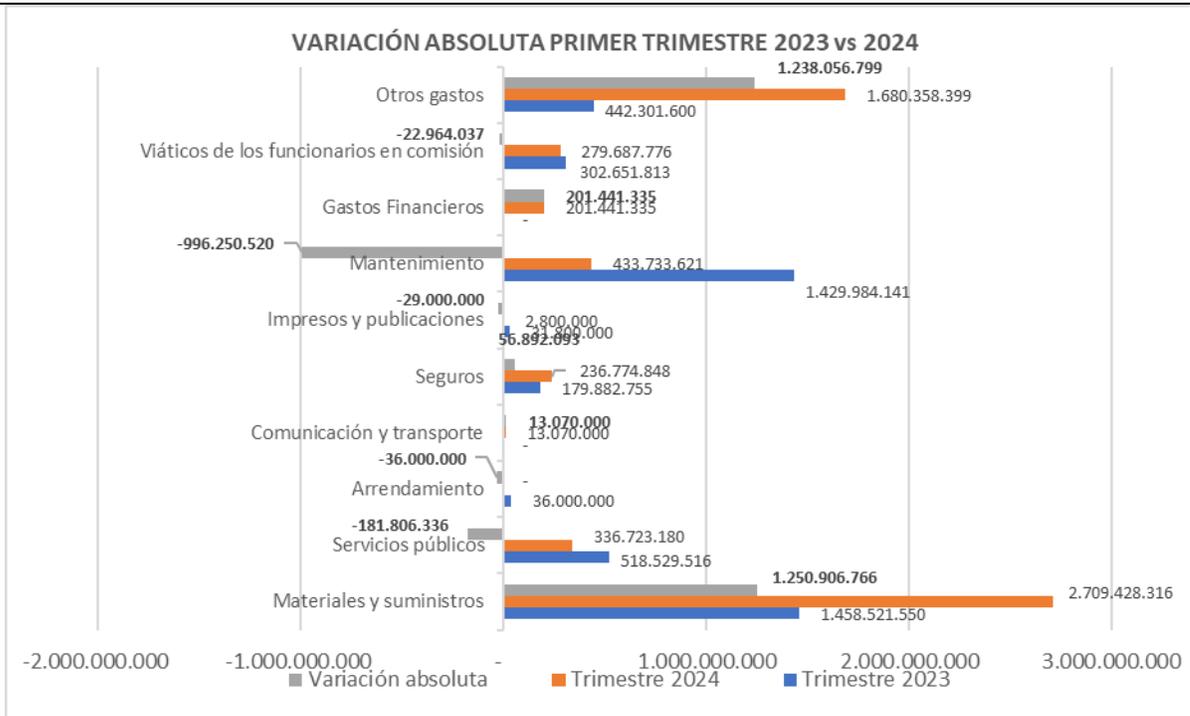
Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 05, que la institución presentó para el primer trimestre de 2024, un aumento absoluto de 1.494.346.100, lo que a su vez, representa una creciente relativa del 33,96% del total de los gastos de adquisición de servicios en comparación con el primer trimestre de 2023; este aumento se enmarca principalmente en los gastos de material y suministros, comunicación y transporte, seguros, gastos financieros, y otros gastos.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:

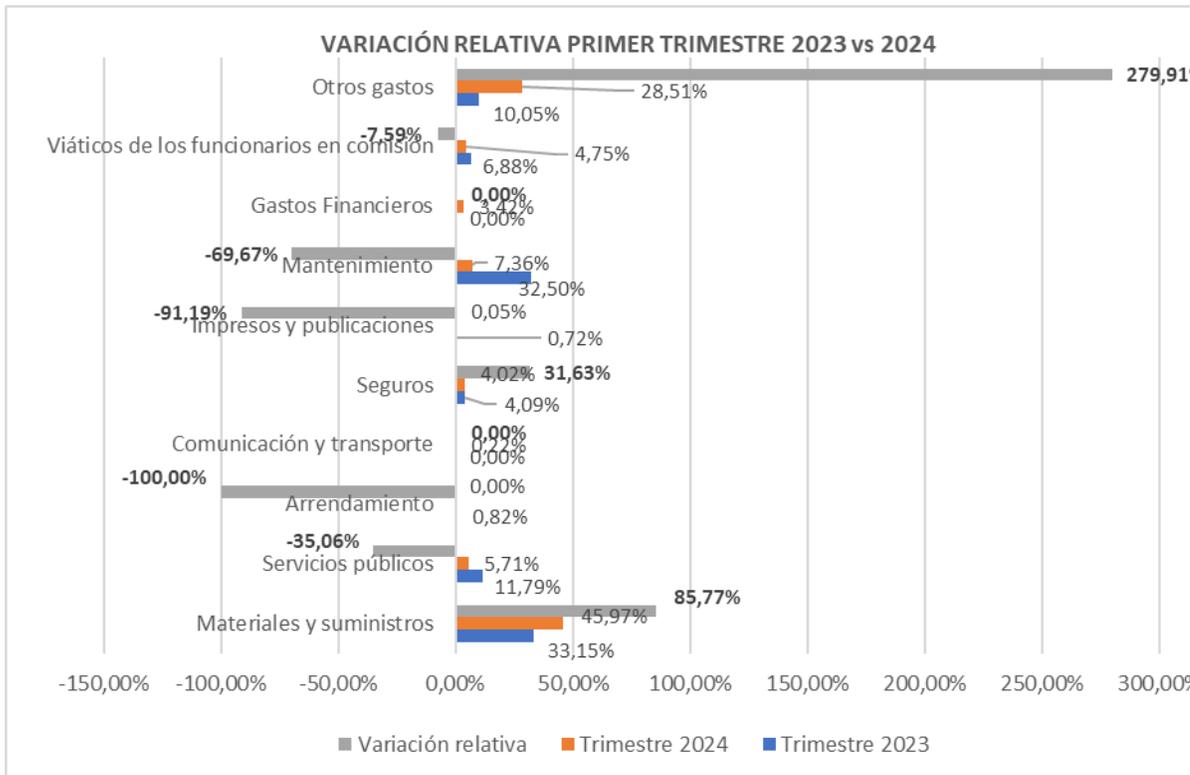


Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación ascendente en el primer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo del 2023 fueron los siguientes:

- Gastos de material y suministros de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 1.458.521.550, equivalentes al 33,15% frente a 2.709.428.316, equivalentes al 45,97% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, presentando un aumento de 1.250.906.766 equivalentes a un porcentaje relativo de 85,77% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a suministro de elementos de oficina como agua, tintas y elementos varios además de aseo, de desinfección, elementos deportivos para estudiantes y administrativos, adquisición de sillas, lapiceros, agendas, gorras, camisas con la imagen institucional entre otros.
- Los gastos de comunicación y transporte de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 0 (cero), equivalentes al 0,00% frente a \$13.070.000, equivalentes al 0,22%, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024. Esto presenta un aumento de \$13.070.000, equivalentes a un porcentaje relativo de 0,22% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios. Este incremento se debe a que en el primer año de comparación no se comprometieron ni ejecutaron gastos de comunicación y transporte por los rubros de gastos de funcionamiento, lo que genera que su valor porcentual sea de 0,0% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios al no poseer un valor de comparación; cabe resaltar que para el segundo año en comparación, los gastos identificados en este rubro se atribuyen a los gastos de transporte para la adquisición de equipos tecnológicos para la comunicación radial en la sede principal de la universidad y elaboración de avisos alusivos a la UTCH y equipos de sonido para la CDS del San Juan.
- Los gastos de seguros para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 179.882.755, equivalentes al 4,09% frente a 236.774.848 equivalentes al 4,02% correspondiente a la vigencia 2024, presentando un aumento de 56.892.093; lo anterior, a la adquisición de póliza de responsabilidad civil para estudiantes de la facultad de la salud de la institución y al convenio interadministrativo 2175 de 2021 *estudios y diseños del corredor sostenible animas Nuquí suscrito con el INVIAS.*



- Los gastos financieros de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 0 (cero), equivalentes al 0,00% frente a \$201.441.335, equivalentes al 3,42%, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024. Esto presenta un aumento de \$201.441.335, equivalentes a un porcentaje relativo de 0,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios. Este incremento se debe a que en el primer año de comparación no se comprometieron ni ejecutaron gastos financieros por los rubros de gastos de funcionamiento, lo que genera que su valor porcentual sea de 0,0% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios al no poseer un valor de comparación; cabe resaltar que para el segundo año en comparación, los gastos identificados en este rubro se atribuyen a intereses corrientes por préstamos a tesorería de la institución con el banco de Bogotá.
- Gastos de imprevistos (otros gastos) de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 442.301.600, equivalentes al 10,05% frente a 1.680.358.399, equivalentes al 28,51% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, presentando un aumento de 1.238.056.799 equivalentes a un porcentaje relativo de 279,91% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a pagos de gastos de gastos logísticos y de refrigerios efectuados por la realización de jornadas continuas de trabajo, reuniones, capacitaciones, integraciones, mesas de concertación de dialogo y demás actividades institucionales.

Gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación de descendente en el primer trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022, fueron los siguientes:

- Gastos de servicios públicos de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representando un total de 518.529.516, equivalentes al 11,79%, frente a 336,723.180, equivalentes al 5,71% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, presentando una disminución de -181.806.336 equivalentes a un porcentaje relativo de -35,06% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios como se evidencia a continuación Tabla 06:



COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2023 vs 2024						
DETALLE	PRIMER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	PRIMER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Internet	291.855.618	6,63%	4.493.859	0,08%	- 287.361.759	-98,46%
Aseo, acueducto y alcantarillado	8.310.200	0,19%	10.005.452	0,17%	1.695.252	20,40%
Alumbrado público	8.055.187	0,18%	11.930.396	0,20%	3.875.209	48,11%
Energía	208.940.357	4,75%	310.293.473	5,26%	101.353.116	48,51%
Telefonía móvil	1.368.154	0,03%	-	0,00%	- 1.368.154	0,00%
Radio	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL	518.529.516	11,79%	336.723.180	5,71%	- 181.806.336	-35,06%

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Los gastos por concepto de aseo, acueducto, alcantarillado han presentado un aumento por las unidades productivas como el chipichipi, estadio en la vía yuto entre otros; los costos de energía presentan un crecimiento se debe al aumento en el valor de los Kilovatios (KWh) y una disminución en los servicios de datos a la infraestructura adicional aplicativos con la empresa GNTEC S A S.

- Los gastos de arrendamiento de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 36.000.000, equivalentes al 0,82% frente a 0 (cero), equivalentes al 0,00%, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024. Esto presenta una disminución de -\$36.000.000, equivalentes a un porcentaje relativo de 0,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios. Este incremento se debe a que en el segundo año de comparación no se comprometieron ni ejecutaron gastos de arrendamiento por los rubros de gastos de funcionamiento, lo que genera que su valor porcentual sea de 0,0% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios al no poseer un valor de comparación; lo anterior, representa un cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y una buena labor por parte de la institución en este ítem.
- Los gastos de impresos y publicaciones para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 31.800.000. equivalentes al 0,72%, frente a 2.800.000 equivalentes al 0,05% correspondiente a la vigencia 2024, presentando una disminución de -29.000.000; lo anterior, representa un cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y una buena labor por parte de la institución en este ítem, debido al gasto de avisos alusivos a la institución para la CDS del San Juan.



- Los gastos de mantenimiento para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 1.429.984.141 equivalentes al 32,50%, frente a 433.733.621 equivalentes al 7,36% correspondiente a la vigencia 2024, presentando una disminución de -996.250.520; lo anterior, representa un cumplimiento de la política de austeridad en el gasto y una buena labor por parte de la institución en este ítem, debido a gastos de mantenimiento de adecuación de oficina, vehículo y aseo a la institución.
- Gastos de viáticos de los funcionarios en comisión de la institución para el primer trimestre de la vigencia 2023 representaron un total de 302.651.813, equivalentes al 6,88%, frente a 279.687.776, equivalentes al 4,75% correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -22.964.037 equivalentes a un valor porcentual de -7,59% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a un aumento de las autorizaciones a comisiones de funcionarios a nivel de docencia correspondiente a una estrategia por parte de la administración con el fin de completar la carga académica de los docentes y cumplir con la totalidad de horas de docencia directa además de disminuir la contratación de docentes catedráticos y a nivel administrativo obedece a comisiones oficiales con la finalidad de atender jornadas de trabajos, reuniones y diferentes trámites administrativos; además de comisiones internacionales y sufragio de gastos de constitución de caja menor para la rectoría y vicerrectorías de la institución.



CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el primer trimestre de 2024, se concluye:

- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren las necesidades de planta de personal de docentes y administrativos.
- Aun cuando la variación de los rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios a aumentado significativamente, esta se presenta solamente en cuatro rubros principalmente (materiales, suministros y semovientes, arrendamiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos) en comparación en el trimestre de la vigencia anterior.
- En términos específicos, es evidente la labor por parte de la administración en tomar acciones que han permitido reducciones significativas en los ítems que componen los gastos de servicios públicos, las cuales obedecen propiamente al cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el primer trimestre de 2023 por parte de la universidad.

RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el primer trimestre de 2024, se reitera las recomendaciones dadas con anterioridad, las cuales son:

- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Promover procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte del desarrollo de nuestras actividades.
- Implementar revisiones periódicas de viáticos y tiquetes con el fin de identificar las variaciones presentadas y de ser necesario implementar acciones necesarias.
- Promover acciones que reduzcan el consumo energético al interior de la institución.
- Promover el desarrollo de eventos mediante la modalidad virtual, con la finalidad de racionalizar los gastos por conceptos de alimentación y logística.

Vigilada MinEducación



SC CER130675



UTCH, Compromiso de todos y para todos

Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Comutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



- Implementar revisiones de periodos de facturación u obligaciones, de tal manera que los gastos sean reconocidos y pagados en el mes que se generan y así evitar un incremento por conceptos de multas o intereses moratorios.
- Implementar acciones encaminadas a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad de servicios, teniendo en cuenta su impacto económico por concepto de indemnización de vacaciones en caso de ser efectuadas.
- Aquellas contempladas y planteadas por el decreto 199 de 2024 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el primer trimestre de 2024.

Firmado en original
JUAN MANUEL ASPRILLA AGUILAR
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

Firmado en original
CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Juan Manuel Asprilla Cargo: Profesional Universitario Fecha: 17-05-2024	Revisó: Cidaly Marcela Mosquera Cargo: Jefe Control Interno Fecha: 17-05-2024	Aprobó: Cidaly Marcela Mosquera Cargo: Jefe Control Interno Fecha: 17-05-2024
--	---	---

Vigilada MinEducación



SC CER130675



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Comutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)